



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

Foto ACNUR/Francesco Malavolta.



#ConDignidad

DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE
18 de diciembre

  @SaludGobPue



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

Índice

- I.** Introducción
- II.** La migración internacional en la actualidad
- III.** Dificultades y retos
- IV.** Marco legal para la salud de los migrantes
- V.** Extranjeros ilegales en México
- VI.** La Migración en México
- VII.** Problemas de salud que enfrentan los migrantes
- VIII.** La niñez migrante
- IX.** Prevención de la salud del migrante



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

I. Introducción

Las migraciones no son un problema, sino una parte de la solución de los problemas del mundo, como lo demuestran las migraciones históricas.

Sin migraciones, ni Europa, ni América son sostenible; su población y su economía necesitan de los migrantes.

Existe la necesidad de regular la migración, porque lo trágico es que, para migrar, la gente tiene que ponerse en manos de traficantes que los explotan, que abusan, que son parte de multinacionales del crimen.

Se requieren políticas para darles el máximo de posibilidades de encontrar un futuro en su tierra. Es muy importante ayudar a los países para generar seguridad y bienestar para que sus poblaciones vivan en su país, pero al mismo tiempo reconocer que siempre habrá necesidad de migraciones.

Existe desacuerdo con los planes de Donald Trump para la frontera con México, porque los muros no solucionan el problema; tenemos que generar puentes que ayuden a los países a construir condiciones económicas adecuadas para su gente, para reconocer y respetar a los migrantes.

La situación en México es compleja porque es país de tránsito, de origen y de destino y debe tener posibilidades de atender y proteger la migración legal.

Si Estados Unidos saca a los migrantes, no podría existir; pero es mejor tener a la gente legalizada, de tal manera que todos sepan dónde está la gente. Además, hay gente que explota los miedos, los problemas identitarios, para crear la sensación de que es el diferente quien genera las condiciones de inseguridad.

Antonio Guterres, Secretario General de la ONU



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

II. Migración y desarrollo

El atractivo de obtener un trabajo bien remunerado en algún país rico constituye un poderoso incentivo para la migración internacional, y se ha intensificado a medida que aumentan las diferencias de ingresos entre los países. Esto también se observa dentro del grupo de los países en desarrollo, entre los más pujantes y los menos dinámicos. Muchas economías avanzadas y dinámicas necesitan trabajadores migrantes para realizar trabajos que no pueden contratarse externamente y que no encuentran candidatos locales dispuestos a hacerlos. El envejecimiento de la población también influye, al provocar un déficit de trabajadores en activo. A medida que las nuevas generaciones adquieren más formación, son menos los que se contentan con empleos escasamente remunerados.

Los migrantes mantienen la viabilidad de actividades económicas que, de no ser por ellos se externalizarían. Al aumentar la población activa y el número de consumidores y aportar su capacidad empresarial, los migrantes impulsan el crecimiento económico en los países de acogida.

En el lugar de origen, una mayor pobreza no produce automáticamente mayores tasas de migración. Lo habitual es que los migrantes internacionales procedan de familias de clase media. Sin embargo, cuando se establecen en el extranjero, ayudan a los amigos y familiares que siguen sus pasos y, en ese proceso, los costos y riesgos de la migración se reducen, lo que permite unirse a la corriente migratoria a otras personas de ingresos más modestos, aunque no a los más pobres de todos.



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

III. Dificultades y retos

Con motivo de la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado, que se celebra cada año, deseo llamar la atención sobre la realidad de los emigrantes menores de edad, especialmente los que están solos, instando a todos a hacerse cargo de los niños, que se encuentran desprotegidos por tres motivos: porque son menores, extranjeros e indefensos; por diversas razones, son forzados a vivir lejos de su tierra natal y separados del afecto de su familia.

Cada uno es valioso, las personas son más importantes que las cosas, y el valor de cada institución se mide por el modo en que trata la vida y la dignidad del ser humano, especialmente en situaciones de vulnerabilidad, como es el caso de los niños emigrantes.

Por otra parte, la línea divisoria entre la emigración y el tráfico puede ser en ocasiones muy sutil. Hay muchos factores que contribuyen a crear un estado de vulnerabilidad en los emigrantes, especialmente si son niños: la indigencia y la falta de medios de supervivencia —a lo que habría que añadir las expectativas irreales inducidas por los medios de comunicación—; el bajo nivel de alfabetización; el desconocimiento de las leyes, la cultura y, a menudo, de la lengua de los países de acogida. Esto los hace dependientes física y psicológicamente. Pero el impulso más fuerte hacia la explotación y el abuso de los niños viene a causa de la demanda. Si no se encuentra el modo de intervenir con mayor rigor y eficacia ante los explotadores, no se podrán detener las numerosas formas de esclavitud de las que son víctimas los menores de edad.



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

Sigue siendo crucial que se adopten adecuados procedimientos nacionales y planes de cooperación acordados entre los países de origen y los de acogida, para eliminar las causas de la emigración forzada de los niños.

“Es absolutamente necesario que se afronten en los países de origen las causas que provocan la emigración. Esto requiere, como primer paso, el compromiso de toda la Comunidad internacional para acabar con los conflictos y la violencia que obligan a las personas a huir. Además, se requiere una visión de futuro, que sepa proyectar programas adecuados para las zonas afectadas por la inestabilidad y por las más graves injusticias, para que a todos se les garantice el acceso a un desarrollo auténtico que promueva el bien de los niños y niñas, esperanza de la humanidad”

Papa Francisco



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

IV. Marco legal para la salud de los migrantes

1. Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

Adoptada por la Asamblea General en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990

• Artículo 4

A los efectos de la presente Convención, el término "familiares" se refiere a las personas casadas con trabajadores migratorios o que mantengan con ellos una relación que, de conformidad con el derecho aplicable, produzca efectos equivalentes al matrimonio, así como a los hijos a su cargo y a otras personas a su cargo reconocidas como familiares por la legislación aplicable o por acuerdos bilaterales o multilaterales aplicables entre los Estados de que se trate.

• Artículo 5

A los efectos de la presente Convención, los trabajadores migratorios y sus familiares:

- a) Serán considerados documentados o en situación regular si han sido autorizados a ingresar, a permanecer y a ejercer una actividad remunerada en el Estado de empleo de conformidad con las leyes de ese Estado y los acuerdos internacionales en que ese Estado sea parte;
- b) Serán considerados no documentados o en situación irregular si no cumplen las condiciones establecidas en el inciso a) de este artículo.



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

•Artículo 6

A los efectos de la presente Convención:

- a) Por "Estado de origen" se entenderá el Estado del que sea nacional la persona de que se trate;
- b) Por "Estado de empleo" se entenderá el Estado donde el trabajador migratorio vaya a realizar, realice o haya realizado una actividad remunerada, según el caso;
- c) Por "Estado de tránsito" se entenderá cualquier Estado por el que pase el interesado en un viaje al Estado de empleo o del Estado de empleo al Estado de origen o al Estado de residencia habitual.

•Artículo 28

Los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a recibir cualquier tipo de atención médica urgente que resulte necesaria para preservar su vida o para evitar daños irreparables a su salud en condiciones de igualdad de trato con los nacionales del Estado de que se trate. Esa atención médica de urgencia no podrá negarse por motivos de irregularidad en lo que respecta a la permanencia o al empleo.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

V. Extranjeros Ilegales en México

a) El Art. 4º. Constitucional

Da garantías de servicios de salud a toda persona que se encuentre en territorio nacional; sin embargo, la atención a los extranjeros que se encuentran en una situación migratoria irregular en México, particularmente a aquellos provenientes de los países hermanos centroamericanos.

b) Ley de Migración Vigente

Con fecha veinticinco de junio de dos mil once, se expide la Ley de Migración y se Reforman, Derogan y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley General de Población, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de la Policía Federal, de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, de la Ley de Inversión Extranjera y de la Ley General de Turismo.

- No se pueda negar a extranjeros, sin importar su calidad migratoria, atención en materia de derechos humanos, médica o de justicia.



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

- Los extranjeros tendrán derecho a ser auxiliados en el caso de desastres y a recibir **atención médica** por accidentes o enfermedades que pongan en riesgo su vida, sin importar su situación migratoria.
- Los servidores públicos que atiendan en estos casos a los migrantes no estarán obligados a **denunciar** que son ilegales.

REFORMAS A LA LEY

Se requieren ajustes legislativos que por medio de iniciativas puedan reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

México, durante muchas décadas fue ejemplo de apoyo y dio hogar a miles de familias que huían de las dictaduras, de la persecución y cuyas vidas corrían peligro.

-México es un país que enfrenta una realidad compleja. Es un país de origen, de tránsito de migrantes y de retorno de los mismos; pero también cada vez más vemos que las personas refugiadas, las personas que huyen de la violencia, persecución y conflictos armados en otros países, cada vez son más y ven a este país como destino”



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Salud

VI. La migración de México

En México, la migración interna y externa es una realidad que abarca prácticamente, en menor o mayor medida a las 32 entidades federativas y a los 2454 municipios. Y se distingue por ser un país con tres modalidades: **origen, tránsito y destino**.

Estas tres modalidades requieren distintas estrategias de acción para ayudar a solucionar los problemas que plantea este fenómeno contemporáneo.



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

La migración en México está ligada a un conjunto de distintos fenómenos, entre ellos, los problemas económicos, la pobreza, el incremento de las desigualdades y la lucha por lograr un mejor nivel de vida. La meta de una realidad próspera en Estados Unidos no siempre se consigue tras cruzar la frontera internacional. La migración dentro de territorio nacional es la historia del ejercicio del derecho individual de las personas en torno a la búsqueda de oportunidades en otro país, principalmente, Estados Unidos; sin embargo, al mismo tiempo, es una larga cadena de abusos y violaciones a los derechos humanos, donde se insertan también la violencia.

Todos estos elementos persisten como determinantes negativos para la salud y se constituyen como elementos que hacen que las personas migren en busca de mejores oportunidades.

Con la Independencia y durante el proceso en que México empezó a conformarse como un país, comenzaron los procesos para ofrecer a los extranjeros, la posibilidad de establecerse en territorio nacional. Al mismo tiempo, las fronteras comenzaron a establecerse. El 18 de agosto de 1824, México emitió un decreto en el que se otorgó seguridad jurídica e integridad física a los extranjeros en su persona y propiedades, siempre y cuando se sujetasen a las leyes del país. Después de que México se estableció como un país independiente de España, la inmigración provino esencialmente de Europa, especialmente de España, pero también de Francia, Italia, Irlanda, Inglaterra y Alemania. La migración en ese tiempo era autorizada por las autoridades y no había mayores requisitos para ingresar



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

- Fue el presidente Antonio López de Santa Anna, quien permitió que los territorios del norte del país fueran ocupados por familias estadounidenses de origen anglosajón e irlandés. Las familias cruzaron el río Arkansas y se establecieron en el Valle del Pecos y San Antonio de Béjar en Texas. La migración a los Estados Unidos inicia en los antiguos territorios de México y Centroamérica entre 1836 y 1853. Parte del comienzo de la migración se explica por la necesidad de mano de obra para construir el ferrocarril en el oeste americano. Las líneas férreas necesitaban mano de obra y por ello, se contrató a diferentes habitantes, tanto de México como de Centroamérica.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

Por la violencia y persecución, México se convierte en país de destino de migrantes, niños solos y con sus familias. En los últimos cuatro años, aumentó en 580% el número de personas procedentes de Honduras, El Salvador y en forma creciente de Venezuela que solicitaron refugio.

“El año pasado en México solicitaron cerca de 14 mil 500 personas la condición de refugiado. Fue un aumento del 66 % respecto a 2016; pero lo importante es que es parte de una tendencia de más largo plazo, porque el incremento es de 580% respecto de 2014”,

“Con una población tan grande y un país tan importante, México puede absorber este número de solicitantes”, asegura.

Però para esto, se tiene que reajustar la política migratoria para hacer frente a esta nueva dinámica. “Esas personas que vienen a México como destino, no van de tránsito. Y eso requiere de unos ajustes”.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

VII. Problemas de salud que enfrentan migrantes

El perfil epidemiológico que hoy caracteriza a nuestro país está dominado por enfermedades crónico degenerativas y lesiones, y obedece a determinantes de naturaleza compleja, asociados tanto a las condiciones de vida de la sociedad, como a las capacidades de las personas para tomar decisiones en favor de la salud propia y de los suyos.

La demora en la atención de aquellas enfermedades provoca un doble costo social: incrementa, por un lado, el peso de la discapacidad en personas que viven más años, y, por el otro, hace aún mayor el costo de su tratamiento.

La característica esencial de los migrantes es su alta vulnerabilidad, que al estar inscritos en entornos laborales deficientes, en cuanto a condiciones saludables, y fuera de sus sitios de origen, destruyen sus redes familiares y sociales para protegerse de los determinantes que ponen en peligro su salud.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

En México se ha visto un incremento de oleadas de migraciones centroamericanas masivas, que de alguna forma han afectado la forma en cómo se les puede brindar servicios de salud.

Además de que en este tipo de migraciones se incrementa el riesgo de que se puedan presentar brotes de enfermedades transmisibles y de violencia, así mismo de que se descuida a migrantes que cursan con enfermedades crónicas degenerativas al no tener un control adecuado de las mismas.

Esto sin dejar de mencionar el riesgo de las enfermedades prevenibles por vacunación

Es fundamental la vinculación entre los diversos sectores y dependencias de gobierno, para atender a los migrantes durante su partida del lugar de origen, en el tránsito en el destino, así como a su retorno, porque no todos llegan al destino que pretenden.

Los ajustes que hizo el Gobierno Federal al utilizar a la Guardia Nacional en la frontera sur del país ha disminuido el flujo migratorio hacia nuestro país, conteniendo de alguna manera la exposición al riesgo de que alguno de los migrantes pudiera cursar con alguna enfermedad transmisible así como reducir la demanda de atención en salud motivado por la migración.



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

VIII. La niñez migrante

Hoy, la emigración no es un fenómeno limitado a algunas zonas del planeta, sino que afecta a todos los continentes y está adquiriendo cada vez más la dimensión de una dramática cuestión mundial. No se trata sólo de personas en busca de un trabajo digno o de condiciones de vida mejor, sino también de hombres y mujeres, ancianos y niños que se ven obligados a abandonar sus casas con la esperanza de salvarse y encontrar en otros lugares paz y seguridad. Son principalmente los niños quienes más sufren las graves consecuencias de la emigración, casi siempre causada por la violencia, la miseria y las condiciones ambientales, factores a los que hay que añadir la globalización en sus aspectos negativos. La carrera desenfrenada hacia un enriquecimiento rápido y fácil lleva consigo también el aumento de plagas monstruosas como el tráfico de niños, la explotación y el abuso de menores y, en general, la privación de los derechos propios de la niñez sancionados por la *Convención Internacional sobre los Derechos de la Infancia*





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

IX. Prevención de salud del migrante

Los retos que nos planteamos son tendientes a aumentar la resiliencia en los migrantes, es decir fortalecer la capacidad de responder ante situaciones que afecten su salud y la de sus familiares, y coadyuvar en la disminución de la morbilidad y la mortalidad en ellos.

Las enfermedades de mayor énfasis para su prevención, son:

- Tuberculosis
- VIH/SIDA
- Infecciones de Transmisión Sexual
- Diabetes
- Hipertensión
- Obesidad y sobrepeso
- Cáncer Cervicouterino
- Cáncer de mama
- Adicciones
- Depresión
- Violencia



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

a) Entrega del servicio de Prevención y Promoción para una mejor salud al migrante y su familia.

Modificar los determinantes de la salud de la población migrante, mediante el Desarrollo de competencias para el cuidado de la salud de los migrantes y su familias, a través de:

- 1 **Proporcionar capacitación a los migrantes** y sus familias en el desarrollo de habilidades para mejorar hábitos nutricionales, estilos de vida y sus condiciones de trabajo migratorias, educativas, así como las de sus viviendas y redes sociales.
- 2 **Promover en las familias migrantes su inscripción al Seguro Popular**
- 3 **Fortalecer la generación de entornos saludables** en albergues agrícolas y escuelas de migrantes, mediante:
 - **Capacitar a los patrones de albergues agrícolas** y jornaleros sobre el Proyecto de Entornos Saludables en Albergues Agrícolas.
 - **Favorecer la mejora de las condiciones sanitarias de los albergues como entorno saludable**



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

Hábitos favorables a la salud de los migrantes

Entre todas las enfermedades que presentan los migrantes hay factores determinantes (condiciones y lugares) que las favorecen y otras en las que las intervenciones de la promoción de la salud se focalizan.

- **Disminuir el consumo de alimentos con alta densidad energética, alto contenido de grasa animal y alto contenido de sal**
- **Incremento en la actividad física**
- **Equidad inmunológica: vacunación**
- **Reducción del consumo de tabaco (activo y ajeno)**
- **Consumo sensible y no riesgoso de bebidas alcohólicas**
- **Reducción del consumo de drogas ilegales y drogas médicas no prescritas**
- **Sexualidad responsable y protegida (anticoncepción)**
- **Vialidad Segura**
- **Manejo y control del estrés**
- **Acceso al Paquete garantizado de servicios de promoción y prevención dirigido a personas y familias**
- **Roles y relaciones de género equitativas**
- **Higiene personal y del medio**



Puebla



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

Si fuiste deportado por las autoridades migratorias estadounidenses e ingresas nuevamente de manera indocumentada estarás cometiendo un delito y corres el riesgo de perder tu libertad. En Estados Unidos de América como en México, tiene la obligación de cumplir las leyes, por lo que si eres detenido, sigue las indicaciones de las autoridades y sé respetuoso con ellas.

No corras; tienes derecho de poder comunicarte con tu consulado; a permanecer callado; a solicitar un abogado y no firmes ningún documento que no entiendas, sobre todo si está en inglés, sin el consejo de un abogado o del Cónsul.





Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría
de Salud

DIRECTORIO

Jorge Humberto Uribe Téllez

Secretario de Salud y Director General
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Eduardo Ramón Morales Hernández

Encargado del Despacho de la
Subsecretaría de Salud y Coordinación
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Eduardo Ramón Morales Hernández

Director de Salud Pública y Vigilancia Epidemiológica
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Alfonso Humberto García Córdova

Subdirector de Salud Pública
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

Elaborado por:

Departamento de Promoción a la Salud
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla



Puebla